



Quarenta maravedis.

SELO OVARIO, QUARENTA MARAVEDIS. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

Inteligencia

Señor J. de Oficio al Sr. Gobernador Político y Militar de esta Plaza p. q. Hecho en los autos que se sigue a Rafael Rodríguez.

Viste una Instancia, de D.^h Rafael Rodríguez Vecino y del Comercio de esta Ciudad su fca. fechada y suso de Diciembre próximo pasado, incluyendo una noticia importante de veinte y tres mil trescientos diez y siete r.^l veinte y ocho mar.^v por de los Comestibles q. ha suministrado en las etapas de los cuerpos de la Evacuacion de esta Plaza, Buques de armador y Arrendio de un N.^o Arrend q. se le están adeudando; de cuyo Arrendo solo ganante este Ayuntamiento y demas Jefes de la Plaza que se hallaban presentes en acta de primero de Septbre. de dho. año próximo pasado quando Dho. Rodríguez se ofreció a volver las mencionadas Tropas y demas q. indica; suplicando al mismo tiempo q. teniendo q. dar a primero del corriente año al fondo de Propios diez y nueve mil r.^l por la correducia que obtiene a nombre de D. Esteban Tudela, sea de imposible aprontar dha. cantidad sino se le satisficre los indicados veinte y tres mil trescientos diez y siete r.^l veinte y ocho mar. espera de este Ayuntamiento tenga a bien dar las providencias mas enaguiadas y oportunas a fin de q. se le reintegre y poder por dho. medio atender al suministro de su gno q. lo tiene paralizado, y cumplir con el mencionado pago de la correducia, con lo demas q. contiene. Entendido por esta Ciudad acuerda se pare dha. Instancia con oficio al Excmo. Sr. Gobernador Presidente suplicandole

